

Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:60798/2012

CÓRDOBA, 28 DIC 2012

**VISTO** lo manifestado y solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología; teniendo en cuenta lo informado a fojas 2 por la Dirección General de Personal y a fojas 3 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

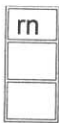
**LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar a la Secretaría de Ciencia y Tecnología a abonar las horas extras correspondientes al personal que se detalla a fojas 1, la que en fotocopia constituye el anexo de la presente, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que en cada caso se indica, gasto que será afrontado con Crédito Externo – Fuente 22 de la citada Dependencia.

**ARTÍCULO 2°.-** Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.



Mgter. JHON CORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 3263**

Córdoba, 14 de noviembre de 2012

CUDAP-EXP-UNC-0060798/2012

Sra. Rectora de la  
Universidad Nacional de Córdoba  
Prof. Dra. Silvia Carolina Scotto  
S. \_\_\_\_\_ /

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitar autorización para disponer el pago de HORAS EXTRAS del personal que se detalla a continuación, asimismo comunico que el presente gasto se imputará a la cuenta CREDITO EXTERNO (Fuente 22) que obra en esta Dependencia:

Legajo	Apellido y Nombre	Cargo	Monto bruto total	Concepto	Retribución regular, normal y permanente	Cantidad de Hs.	Valor Hora Extra	%	Dependencia de origen	Periodo
42589	Martinelli Gabriel Rodolfo	366.7	\$ 63,68	Horas extras	\$ 6.423,84	56 min.	\$ 68,83	50	51	Oct-12

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.



Lic. AARÓN LEONARDO SAAL  
Subsecretario de Promoción y  
Desarrollo de la Investigación  
Científica y Tecnológica  
UNC - SECYT